

A la entrada del laberinto.

Reflexiones en torno a la violencia masculina

*Marta Torres Falcón**

Violencia y relaciones de poder

LA VIOLENCIA ES MULTIFACÉTICA y por lo tanto se manifiesta de muy diversas maneras. Algunas veces es clara y contundente, como en los conflictos armados, otras se sabe que está presente pero es difícil aprehenderla, como en el hostigamiento sexual, y en muchas otras ocasiones no es fácil descifrar las formas de violencia sutil que se agazapa en las palabras y los silencios. Un punto de partida, para definir la violencia, es la consideración de que se trata de un acto u omisión cuyo propósito ocasiona daño o lesión a otra persona. Es una transgresión al derecho de otro.

Johan Galtung (1981) toma como punto de partida para definir la violencia, la noción de sufrimiento evitable. Así, cualquier dolor innecesario, cualquier pena o tribulación que pudiera haberse impedido encuentran lugar en esta definición inicial. Posteriormente el autor alude a la realización humana y atribuye el carácter de violento a cualquier acto que implique su menoscabo o restricción. En realidad, una definición tan extensa ayuda tan poco como una sumamente restringida; casi cualquier cosa podría ocasionar una reducción en la realización humana (por ejemplo los accidentes), pero es importante subrayar que el énfasis se coloca en las víctimas y sus necesidades, en contraposición con los métodos utilizados. Galtung propone, de manera específica, construir planteamientos teóricos orientados a las víctimas y analizar la violencia en tres variantes: directa o personal, estructural y cultural.

La violencia directa o personal se presenta entre dos individuos, es decir, en las relaciones cara a cara. La interacción entre dos sujetos determina

* Investigadora del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México.

dos no se da de manera aislada, sino que está inmersa en un contexto social específico. Y es ahí donde Galtung sitúa la violencia estructural y la violencia cultural, estrechamente vinculadas entre sí.

La estructura se refiere al marco institucional, es decir, a las construcciones sociales creadas en muchas áreas de la vida: alimentación, ingreso, educación, servicios médicos, legislación, etcétera. Tales estructuras se erigen, mantienen y, eventualmente, se transforman en un esquema de desigualdad; la capacidad de distribución de esos recursos está repartida de manera desigual y ésta es la base de la violencia estructural.

Esto no significa que toda institución sea violenta, sino que, en tanto se asienta en la desigualdad, puede ser campo fértil para condonar actos de violencia directa, es decir, entre personas concretas. En la medida en que las estructuras sociales perpetúan patrones de desigualdad (entre razas, clases, etnias, sexos) la violencia estructural que ahí se gesta tiende a reproducirse a sí misma y las víctimas forman parte del mismo proceso, independientemente de que su actitud sea de aceptación, indiferencia, rechazo o confrontación.

Las estructuras sociales son determinantes en la manera en que la gente se relaciona entre sí. En ese terreno de relaciones individuales y grupales aparece la tercera dimensión del modelo de Galtung: la violencia cultural. Según este autor, hay seis ámbitos en donde ésta puede identificarse: la religión, la ideología, el arte, el lenguaje, la ciencia formal y la ciencia empírica.

La aclaración hecha en un párrafo anterior a propósito de las estructuras es válida también para la cultura: ni la ciencia, ni el arte, ni el lenguaje, ni ámbito alguno de los mencionados por Galtung es de suyo violento, pero en cada uno de estos espacios es donde puede advertirse la violencia. Estas tres formas —individual, cultural y estructural— se vinculan de tal manera que cada una de ellas puede ser invocada para justificar las otras dos. Tomemos como ejemplo el de un menor golpeado por el padre. Este sería un caso de violencia directa o personal, donde interactúan dos sujetos concretos, claramente identificados. En el entorno inmediato podrían encontrarse elementos de condonación del acto violento, que aludirían al derecho de los padres de castigar a los hijos; otro tanto puede decirse de las instituciones, que hasta hace muy poco permitían expresamente la aplicación de castigos corporales (Pérez Duarte, 1995:25 y *ss.*). De esta manera, las actitudes tradicionales de permisividad de los golpes como una forma de

educar (violencia cultural) y una legislación en el mismo sentido (violencia estructural) estarían justificando un episodio de violencia entre dos personas, que además se sitúan en una relación jerárquica reconocida y sancionada socialmente.

La utilidad del modelo de Galtung estriba en la contextualización de cada evento de violencia, es decir, en la incorporación de elementos culturales e institucionales para el análisis del fenómeno. Sin embargo, es necesario puntualizar que esto no significa que en toda relación exista violencia. En realidad, cuando hay interacción humana se producen conflictos de diversa índole que se traducen en competencia, queja, lucha, etcétera. Por sí mismos no generan violencia; es más, por lo regular son benéficos porque ayudan a crecer. Además son inevitables. El meollo está en la manera de enfrentarlos, ésta puede o no ser violenta. Las discrepancias, las discusiones, incluso la clara confrontación entre dos posiciones adversas e irreconciliables no necesariamente desembocan en violencia.

Algunos autores (p. ej. Hacker, 1973) distinguen entre agresión y violencia. La primera es la fuerza ejercida contra una persona para ocasionarle algún daño o lesión, en tanto la segunda tiene como finalidad obligar a la otra persona a hacer algo que no quiere, es decir, a realizar una conducta determinada en contra de su voluntad. Las diferencias son claras. Para que se produzca la agresión no se requiere que interactúen los sujetos implicados; es posible transgredir el derecho de alguien sin que esté físicamente presente y con independencia de sus actos. La violencia, en cambio, no sólo atañe directamente a quien la sufre, sino además le impone un comportamiento. En pocas palabras, toda violencia implica agresión, pero no toda agresión implica violencia (Riquer, 1991:17 y ss.).

Acerca de este punto, Jorge Corsi (1994:15 yss.) también distingue la agresión de la violencia a partir de la intención. Según este autor, la conducta agresiva se caracteriza por el deseo de ocasionar daño, en tanto que el móvil de quien ejerce la violencia es el sometimiento y control del otro. Con la violencia no se pretende causar daño —aunque éste inevitablemente se produzca— sino eliminar cualquier obstáculo al ejercicio del poder; por ello, para que pueda presentarse requiere un desequilibrio de poder, un "arriba" y un "abajo" reales o simbólicos que adoptan la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, etcétera. Dichos roles, y sus correspondientes atributos, están sancionados social y culturalmente.

El desequilibrio de poder no siempre se aprecia de manera objetiva. Basta la creencia en el poder superior del otro para producir el "arriba" y el "abajo" por eso se dice que pueden ser reales o simbólicos. Esta creencia se fortalece y adquiere mayor arraigo en la colectividad después de que se realiza un acto de violencia, es decir, de sometimiento y control sobre la persona ubicada en el "abajo".

Entonces, si la distinción entre agresión y violencia se basa en el objetivo, en la finalidad perseguida, es decir, en la intención del perpetrador, es fundamental considerar que el elemento determinante es la voluntad. Tanto en la agresión como en la violencia existe la voluntad de quien ejerce la fuerza, sea para causar un daño o para imponer una conducta, pero en este último caso, cuando se pretende someter y controlar, también es fundamental la voluntad nulificada de la víctima, la persona que sufre las consecuencias de la imposición y el sometimiento.

Cuando hablamos de violencia apuntamos la existencia de una disparidad de poderes. La violencia se produce en un esquema de desigualdad. Las relaciones de poder están presentes en toda interacción humana y, por lo tanto, permean la estructura social en su conjunto. Esto no significa que toda expresión de poder sea violencia, pero sí que la implicación se da en el sentido contrario. En cualquier manifestación de violencia está presente el poder. La pretensión de someter y controlar a otros, de doblegar sus acciones, imponer o evitar comportamientos determinados apunta siempre al ejercicio del poder.

Hasta aquí hemos abordado las definiciones con un grado tal de abstracción que no hemos puesto demasiada atención a los sujetos implicados. Si hablamos de violencia masculina el panorama puede empezar a complicarse. Paradójicamente, identificar un perpetrador con las características del hombre contemporáneo, o más exactamente el hombre producto de la modernidad —paradigma de los derechos humanos y de la noción de sujeto moral autónomo— lejos de clarificar, confunde.

Si con la violencia se busca eliminar obstáculos al ejercicio del poder y someter o controlar a los otros, habría que formularse dos preguntas. La primera de ellas es quiénes son esos "otros" sobre quienes los hombres ejercen violencia. Y si se trata—como ha sido documentado por agencias internacionales de protección y defensa de derechos humanos, instituciones gubernamentales y ONG— de las mujeres, los niños, los ancianos, eso

nos conduce a la segunda pregunta. ¿Qué obstáculos tendría que remover un hombre para ejercer poder sobre las mujeres y los niños, por ejemplo?

En estas páginas hemos hablado de desigualdades y asimetrías. Lo que interesa destacar es que un acto entre desiguales no se define ni se identifica como violento precisamente por la asimetría existente entre las personas que participan. Ese mismo acto, entre iguales, tendría una connotación totalmente distinta. Un ejemplo muy claro es el hostigamiento sexual; como se produce de los hombres hacia las mujeres, no sólo está despojado de su contenido de violencia, sino que puede incluso ser estimulado en adolescentes y hombres jóvenes, precisamente porque se asocia con la masculinidad. Se define incluso como un ritual de iniciación, como un "volverse hombre" en sociedades donde esto es altamente valorado.

En síntesis, la dificultad y confusión que genera hablar de violencia masculina deriva de esa línea, no siempre definida con claridad, que separa el ejercicio de un derecho de la transgresión a la voluntad del otro. ¿En dónde acaba la prerrogativa y empieza el uso de la violencia?

En particular las formas de maltrato a la esposa (física, psicológica, sexual o económica) y a los hijos, tradicionalmente han sido consideradas derechos del marido y del padre. Y esta idea no sólo existe en la mente del agresor; también es compartida por las víctimas y por la sociedad en su conjunto. Sólo como ejemplo puede citarse que hasta 1995 ocho códigos civiles conferían al padre el derecho de golpear a los hijos siempre que no lo hiciera con "demasiada frecuencia" o con "innecesaria crueldad"; respecto a la violencia sexual contra la esposa, en 1996 la Suprema Corte de Justicia señaló la imposibilidad de configurar el delito de violación si la víctima era la esposa, ya que el marido tenía derecho a exigir una relación sexual. En todo caso, de acuerdo con el máximo tribunal del país, se trataría del ejercicio indebido de un derecho.¹

Las mujeres, los niños, los ancianos, los discapacitados constituyen algunas de las exclusiones del discurso jurídico-político de la modernidad, del que deriva la noción de sujeto de derecho y ciudadano, que en la práctica política ha resultado muy acotado. Por ello los actos (u omisiones) que pretenden ocasionarles un daño o transgredir su voluntad, sólo recien-

¹ El problema no estriba en que la violación se castigue con una penalidad notoriamente mayor que el otro delito, sino en definir la relación sexual como un derecho del marido, con la consecuente obligación de la esposa y no como un espacio en el que concurren dos voluntades autónomas.

temente se han definido como violencia. Con el reconocimiento de esos derechos se ha cuestionado —principalmente desde el feminismo y el movimiento de liberación homosexual— el carácter patriarcal de las sociedades contemporáneas, lo que a su vez ha permitido repensar la relación masculinidad y violencia.

Masculinidad y violencia

Si se acepta que la intención de quien ejerce violencia es eliminar cualquier obstáculo para el ejercicio del poder y el ánimo de controlar y someter a otros, hablar de masculinidad y violencia puede parecer casi una redundancia, un pleonismo que es necesario dismantelar. En uno de los primeros trabajos producidos en el campo aún muy inexplorado de los estudios de la masculinidad, Michael Kaufman (1989) señala que la identidad masculina se constituye y moldea en una relación muy estrecha en el ejercicio —y la aceptación— de la violencia. Según este autor, los niños son educados, formados, con base en ideas muy rígidas sobre un deber ser de los hombres como seguros, competitivos, aguantadores, duros, listos para la acción. Y en ese entrenamiento se les incita a desarrollar un desprecio más o menos profundo, pero siempre notorio, de las mujeres y todo lo femenino. Paralelamente, los hombres aprenden a bloquear la expresión de sus emociones, salvo mediante la rudeza, la agresión, el desafío, el enojo o directamente la violencia.

Ciertamente, el proceso es mucho más complejo de lo que puede decirse en unas cuantas líneas, pero es posible anotar la centralidad del género en la construcción de los sujetos y la predisposición para el ejercicio de la violencia. En una definición multicitada de Joan Scott, se señala con toda claridad que el género "es una forma primaria de relaciones significantes de poder" (1996:265 y ss.). Así, las concepciones sociales de lo masculino y lo femenino o, más aún, de lo que deben ser los hombres y las mujeres, no sólo construye estereotipos de género asignados de manera rígida y en general excluyente, sino que además están atravesadas por la noción de poder.

Si la construcción de la masculinidad se vincula de una manera tan clara con la violencia, es necesario señalar que no sólo se trata de controlar y someter a los otros —mujeres y menores, por ejemplo— sino también de eliminar los rasgos de feminidad que el hombre pudiera identificar dentro

de sí y de afianzar así el deber ser masculino. Ello explica las variantes de lo que Kaufman ha llamado la tríada de la violencia masculina: violencia contra las mujeres, contra otros hombres y también contra sí mismo.

Al parecer nadie se salva de los alcances de esa violencia. En realidad, los hombres son las principales víctimas. Las estadísticas de muertes producidas en riña o por accidentes de tránsito y las conductas adictivas como consumo de alcohol o estupefacientes, así lo demuestran. Por ejemplo, de las muertes ocurridas en 1997 de personas entre 14 y 35 años, tres cuartas partes (74.9 por ciento) fueron hombres (INEGI, 1998).

En los riesgos y accidentes laborales también es posible observar cómo las creencias entorno a la masculinidad conducen a los hombres a adoptar actitudes desafiantes y por lo tanto a enfrentar peligros de una manera no sólo innecesaria sino hasta ridícula. Vivir como hombre, trabajar como hombre, morir como hombre, se convierten en sinónimos de irracionalidad y violencia. Veamos algunos ejemplos: no usar casco ni adoptar otras medidas de protección en obras de ingeniería civil o minería (en algunas empresas hay que imponer castigos para que los hombres accedan a cuidar su vida), trabajar en exceso con poco alimento y durmiendo pocas horas, con tal de ganar más dinero, conducir un automóvil a exceso de velocidad y sin respetar las señales de tránsito, beber en demasía, consumir estupefacientes y asumir riesgos en esas condiciones, etcétera.

Detrás de todas estas conductas hay una idea rígida y estereotipada de masculinidad o, más exactamente, de una masculinidad hegemónica, construcción cultural que en México corresponde a la imagen de un hombre dominante, que discrimina y subordina a las mujeres y a otros hombres que no se adaptan a ese modelo (Di Keijzer, 1995). No se trata sólo de ser dominante sino también exitoso, lo que incluye una parte económica, pero no se limita a ella; abarca además el reconocimiento social, el respeto de los demás, la admiración de las mujeres, etcétera.

En este esquema en donde masculino y femenino no se presentan como una dualidad sino más bien como oposición, la violencia que los hombres ejercen contra sí mismos busca eliminar cualquier característica que pueda ser asociada con la femineidad. Aquí entrarían las actitudes de desprecio hacia los homosexuales y también, de manera privilegiada, los rituales de iniciación a la masculinidad, que adoptan distintas formas según la cultura de que se trate, pero que aparecen como una constante en muy diversas

partes del mundo. Gilmore (1994) ofrece muchos ejemplos de actos casi ceremoniales que los hombres adultos imponen a los jóvenes y cuyo paso implica la aceptación en la cofradía masculina; significa, si no ejercer el poder, por lo menos colocarse "del lado de los que pueden" (Amorós, 1990:1 y ss.). En Grecia los jóvenes bucean sin equipo cada vez en aguas más profundas; en algunas regiones del África negra emiten "el grito sangriento de la circuncisión"; en otras partes del mismo continente hay concursos a latigazos y los hombres marcan su cuerpo con instrumentos punzocortantes.

En México, además de las pruebas de virilidad consistentes en infligirse dolor físico y ampliar ese umbral hasta niveles impensables, los rituales de iniciación incluyen prácticas de violencia contra las mujeres. Los adolescentes son compelidos a realizar conductas de hostigamiento, principalmente de índole verbal, pero que pueden ir aumentando de intensidad. Desde el feminismo se ha denunciado la carga de violencia contenida en el asedio sexual —en las calles, el transporte público, las escuelas, los espacios laborales, etcétera—, pero esto es algo que apenas empieza a ser reconocido como tal. Durante mucho tiempo se pensó, y mucha gente lo sigue pensando —incluidas algunas mujeres— que era un halago para ellas y que debían sentirse satisfechas por haber despertado la reacción erótica del otro; es justamente lo que se espera de ellas (Lagarde, 1989:29 y ss.).

Antes de cerrar este apartado vale la pena señalar que en muchos trabajos relativos a la violencia doméstica los hombres han sido más invocados que analizados. Conocemos lo que dicen las mujeres y de hecho se ha avanzado mucho en la atención a víctimas (tanto legal como psicológica y de salud); sabemos cómo se articula una dinámica de la relación que puede desembocar en violencia y cómo las mujeres echan mano de distintos recursos para resistir los ataques del compañero íntimo. No sabemos, sin embargo, por qué los hombres ejercen violencia, por qué golpean, insultan, ofenden o agreden sexualmente a su pareja, cómo elaboran esas experiencias y si desean o no modificar ese patrón de comportamiento.

Ninguno de los interrogantes anteriores es precisamente trivial, pero los investigadores han enfrentado el silencio de los hombres como un muro infranqueable. Mathew Gutmann (2000), en un estudio realizado en una zona popular de la ciudad de México, encontró que si bien pueden registrarse algunos cambios en las relaciones entre género y generaciones,

hay cosas que permanecen, como el maltrato a la esposa o compañera. Acerca de este punto los hombres hablaban muy poco. Podían llegar incluso a presumir otras formas de violencia, por ejemplo en riñas, pero al hablar de la pareja se encogían de hombros y aludían a las presiones laborales, a lo acelerado de la vida urbana y también, de manera no sorprendente, le echaban la culpa al alcohol. Aun con toda esa reticencia para abordar el tema es posible advertir una actitud de desaprobación del maltrato; los hombres se ufanan de cometer otros actos violentos, pero se avergüenzan de golpear a la esposa, y por ello buscan justificantes.

Aunque parezca perogrullesco, es importante saber que cada persona es responsable de sus actos. Los hombres son responsables de su propia violencia y de la forma en que la ejercen contra las mujeres, contra otros hombres o contra sí mismos; también lo son de eliminarla. Al hablar de los rituales de iniciación a la masculinidad, de las múltiples exigencias de los padres sobre los hijos varones, del entrenamiento al que son sometidos para bloquear cualquier expresión de sus emociones o sentimientos, nos estamos refiriendo a formas de lo que Galtung denomina violencia cultural. Si consideramos la regulación legal de la violencia producida en riñas, cuya penalidad es muy baja, o la condonación de los llamados "asesinatos por honor", que consisten en matar a la esposa infiel, estaríamos hablando de violencia institucional. Queda claro que las diversas expresiones se articulan de una manera más o menos precisa, pero ninguno de estos planteamientos ni la comprensión de cómo operan los vínculos y las conexiones debe conducir a ver la violencia como algo inevitable, a adoptar actitudes de resignación y menos aún a justificarla.

Pactos patriarcales y violencia contra las mujeres

Niños y niñas, desde la socialización primaria, interiorizan modelos ideales de hombres y mujeres que, entre otras cosas, comprenden la aprehensión de pautas características o facilitadoras del ejercicio del poder por parte de los hombres, así como la aceptación y adecuación por parte de las mujeres. Se valoran positiva o negativamente situaciones concretas y se condicionan las motivaciones individuales, a partir de muchos mecanismos que combinan "la vigilancia jerárquica y la sanción normalizadora, (y

garantizan) las grandes funciones disciplinarias de distribución y clasificación... de fabricación de la individualidad" (Foucault, 1980:120).

En ese conjunto de prácticas reales y simbólicas Celia Amorós ubica los "pactos patriarcales", que define a partir del concepto de Sartre sobre "grupos señalizados", en donde las relaciones entre sus miembros se dan en virtud de un condicionamiento externo a cada uno de ellos. Es el caso de la autopercepción, por parte de los hombres, producida en lo que la autora denomina "tensión referencial" a otros hombres: "¡Soy macho porque soy como ellos!"... "porque ya pasé el ritual de iniciación", y que continúa reiteradamente hasta el infinito. La virilidad se produce entonces como imagen alterada, alineada de cada cual en y a partir de todos los otros y se valora porque implica algún modo de poder.

En su proceder más laxo, los pactos patriarcales excluyen a las mujeres de manera no especialmente represiva; simplemente no las toman en cuenta. Cuando éstos pierden fluidez es necesario estrechar las redes, por ejemplo en los "pactos entre caballeros"; aunque el tema del pacto no sea específicamente patriarcal, quien lo incumple no es un hombre.

La "palabra de caballero" remite a un código de honor ajeno a las mujeres. Ellas no participan porque a sus palabras no se les confiere credibilidad. Entre los rasgos —estereotipos de género— comúnmente atribuidos a la *naturaleza* de las mujeres está la propensión a la emotividad, la sensibilidad, la incoherencia consecuente y la mentira. Las mujeres no son "caballeros" capaces de sellar un pacto con la sola palabra; con ello se produce la ecuación virilidad=verdad, ésta pone de manifiesto que el lenguaje, como medio de construcción del orden simbólico, tiene una clara connotación genérica. Ahí también está cifrada la violencia hacia las mujeres, en ese lugar de lo no pensado, de la falta de reciprocidad, de la desigualdad.

Sin embargo, la violencia contra las mujeres no se da sólo por omisión, por exclusión. Existen actos muy concretos cuya finalidad es el sometimiento y el control; éstos suelen inscribirse en el cuerpo femenino, sitio central investido socialmente como lugar de dominación masculina. Esta se expresa en formas muy variadas como la maternidad forzada, la penalización del aborto, la prostitución de niñas y adolescentes, el asedio y el abuso sexual, la violación, el maltrato a las esposas.

Ya hemos hecho varios comentarios acerca del hostigamiento sexual, pero es necesario subrayar que, al igual que ocurre con otras formas de

violencia, sólo es posible definirlo si se toma como punto de partida la libertad de las mujeres y su voluntad. El primer elemento que caracteriza el hostigamiento es la falta de reciprocidad en las actitudes de índole sexual (verbales o físicas); son gestos y miradas insistentes, bromas y comentarios sexuales, insinuaciones, presiones para una cita, envío de cartas o dibujos obscenos, etcétera. A veces el asedio pasa de las miradas y las palabras a los hechos, a lo que los italianos, tan machistas como siempre, califican con el eufemismo de piropo táctil. Las mujeres aprenden a incorporarlo como parte de su cotidianidad y a veces —como ya señalamos— pueden incluso sentirse halagadas con alusiones a su aspecto físico, pero siempre hay una línea sutil que marca la transgresión a la voluntad y ésta es la que define el hostigamiento como una conducta violenta.

Las expresiones lascivas pueden conducir a la coerción sexual (ya sea mediante la amenaza de causar un daño o la promesa de otorgar un beneficio) y producen siempre sentimientos displacenteros de incomodidad, insatisfacción o enojo, precisamente porque no hay reciprocidad.² El hostigamiento se verifica en un contexto de desigualdad entre los sexos y a la vez refuerza las relaciones inequitativas. Las mujeres pueden aceptar o rechazar la propuesta sexual del hostigador y asumir las consecuencias, pero ninguna de las dos posibilidades se presenta en un contexto de libertad.

La forma de violencia sexual considerada desde el feminismo como la expresión paradigmática de la desigualdad entre los géneros es la violación. Consiste en el sometimiento forzoso, regularmente de un hombre sobre una mujer (pero a veces también sobre otro hombre), para realizar un acto carnal; lisa y llanamente, para introducir su pene (o cualquier instrumento) en el cuerpo de ella. No es el propósito en este artículo abundar en un análisis detallado de la violación. Sólo interesa señalar que antes de cualquier forma de abuso sexual, las mujeres están sometidas social y culturalmente; han sido construidas como seres violables, como las víctimas socialmente autorizadas para ventilar la hostilidad masculina (Lagarde, *op. cit.*). La violación se recrea como una práctica proscrita, fuente de poder masculino, demostradora de virilidad.

² Una encuesta con integrantes de la Red Nacional de Periodistas en 21 estados del país reveló que 90 por ciento había soportado, al menos una vez en su vida, hostigamiento sexual en el trabajo. Lo consideraban un riesgo laboral. Lucía Lagunes y Sonia del Valle, "Educalos o súfrellos: el hostigamiento sexual", en *Fem*, año 19, n. 153, México, diciembre, 1995, pp. 30-33.

La regulación legal del delito —violencia institucional— tiene una clara connotación patriarcal: enfatiza la penetración como elemento definitorio del ilícito, en algunos casos sanciona con menor gravedad la introducción de un objeto distinto al pene (en el DF apenas en 1997 se suprimió esta diferencia), se considera atenuante la "provocación" de la víctima (por ejemplo en el código penal de Chihuahua) y, en varios países sudamericanos, la acción penal se extingue cuando el violador (o uno de ellos si se trata de un ataque tumultuario) ofrece matrimonio a la víctima. Estos elementos hablan por sí solos. Cada uno de ellos sería tema de un análisis exhaustivo. Por razones de espacio sólo los anotamos para ejemplificar que en el caso de la violencia sexual el modelo de Galtung se cumple cabalmente.

Se debe mencionar que el maltrato a las esposas o compañeras, sea físico, psicológico, sexual y económico, es una realidad presente prácticamente en todo el mundo. Investigaciones realizadas en sociedades tan distintas como la japonesa, la inglesa, la jamaicana o la mexicana muestran, de manera casi sistemática, que una de cada tres mujeres ha sido golpeada por lo menos una vez durante su vida en pareja (Heise, *etal.*, 1994).

Otras investigaciones han enfocado la dinámica y efectos —en no pocas veces devastadores— de la violencia psicológica, cuya multiplicidad de manifestaciones dificulta no sólo la conceptualización del fenómeno sino incluso la identificación misma del maltrato (Hirigoyen, 1998). Sólo quienes lo sufren directamente pueden saber las consecuencias que en su integridad psíquica tienen las humillaciones, las burlas, la ridiculización, los comentarios hirientes, el silencio condenante, la celotipia excesiva, el control de los movimientos, los interrogatorios exhaustivos, la descalificación constante, el aislamiento, etcétera.

El estudio de la violencia sexual en las relaciones de pareja es más reciente. Apenas en 1997 se reconoció que la violación podía cometerse contra la esposa; para ello fue preciso vencer la resistencia de varios sectores de la población, incluidos los legisladores, que hicieron del recinto parlamentario un escenario para sus bromas y sarcasmos sobre la inutilidad de un matrimonio que no garantizara actividad sexual *gratuita* cada vez que el hombre la deseara. El tema de la violencia económica o patrimonial apenas empieza a ganar un sitio en las tareas de investigación; todavía no logra arraigarse en la agenda de las ONG ni ocupa espacio alguno en la legislación.

Como todos los casos mencionados, la violencia doméstica se articula con el peso de la cultura y la fuerza de las instituciones. Ejemplo de ello son los mitos contruidos en torno al fenómeno, que en su mayoría tienden a inculpar a las mujeres y a quitar responsabilidad a los agresores. Es común además que los observadores o las personas cercanas a la pareja se pregunten por qué las mujeres "se dejan" golpear o permanecen en relaciones de maltrato, en lugar de cuestionar por qué los hombres golpean.

A modo de conclusión

La violencia masculina es un problema social muy complejo que reclama no sólo estudios a profundidad sino también acciones concretas e inmediatas. Desde el feminismo se han producido análisis sobre el fenómeno en su conjunto y en particular sobre las consecuencias para las mujeres. Se han estudiado las variantes de violencia cultural e institucional y se ha dado un peso específico a la atención a las víctimas directas e indirectas.

Sin embargo, si realmente se quiere avanzar en la construcción de relaciones más equitativas entre hombres y mujeres, el empoderamiento de éstas tiene que ir acompañado del trabajo con hombres, orientado específicamente a renunciar a su propia violencia. Ya existen algunos esfuerzos en este sentido. En la ciudad de México hay programas, **tanto** institucionales (en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal) como no gubernamentales (Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias, Coriac) que han dado los primeros pasos de un camino que se vislumbra sinuoso y difícil.

Algunas posibles líneas de investigación incluyen la relación padre-hijo y sus consecuencias en el aprendizaje de la violencia, los riesgos laborales como expresión de violencia masculina, las actitudes homofóbicas de la masculinidad hegemónica. Lo fundamental es no perder de vista que si los hombres sufren su propia violencia eso no los exime de responsabilidad. Entender que la construcción de la masculinidad implica la represión de las emociones y los sentimientos no debe conducir a actitudes complacientes ni mucho menos a justificaciones inadmisibles. Por altos que sean los costos que los hombres tienen que pagar para ser admitidos en la cofradía masculina, hay que entender que esa masculinidad se erige sobre la subordinación y la discriminación de las mujeres.

La experiencia del trabajo con hombres muestra cierta proclividad a la simulación. Muchos de los participantes en los grupos de reflexión y autoayuda aprenden el discurso de la igualdad y las estrategias de manejo de la violencia, para utilizarlos como instrumento de control y dominación; en una palabra, para seguir ejerciendo el poder e incluso la violencia, sólo que ésta adopta formas cada vez más sofisticadas.

Es importante tener en mente estos riesgos si realmente se pretende la conformación de relaciones más equilibradas, donde el poder circule con mayor libertad.

Bibliografía

- Amorós, Celia, "Violencia contra la mujer y pactos patriarcales", en Virginia Maquieira y Cristina Sánchez (comp.), *Violencia y sociedad patriarcal*, Madrid, Pablo Iglesias, 1990.
- Corsi, Jorge, "Una mirada abarcativa sobre el problema de violencia familiar", en Jorge Corsi (comp.), *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*-, Buenos Aires, Paidós, 1994.
- Di Keijzer, Beño, "La masculinidad en riesgo", ponencia presentada en el seminario Fertility and the Male Life Cycle in the Era of Fertility Decline, International Union for the Scientific Study of Population, Zacatecas, 1995.
- Foucault, Michel, *La microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta, 1980.
- Galtung, Johan, "The specific contribution of peace research to the study of violence: tipologies", en UNESCO, *Vióleme and its Causes*, París, 1981.
- Gilmore, David, *Hacerse hombre. Concepciones culturales de la masculinidad*, Barcelona, Paidós, 1994.
- Guttman, Matthew C, *Ser hombre de verdad en la ciudad de México. Ni macho ni mandilón*, México, El Colegio de México, 2000.
- Hacker, Friedrich, *Agresión*, Barcelona, Grijalbo, 1973.
- Heise, Lori; Jacqueline Pitangy y Adrienne Germain, *Violence against Women. The Hidden Health Burden*, Washington, The "World Bank, 1994.
- Hirigoyen, Marie-France, *El acoso moral*, Barcelona, Paidós, 1998.
- INEGI, *Anuario estadístico*, México, 1998.
- Kaufman, Michael, *Hombres, placer, poder y cambio*, Santo Domingo, Centro de Investigación para la Acción femenina (CIPAF), 1989.
- Lagarde, Marcela, "Causas generadoras de los delitos sexuales", en Cámara de Diputados, LIV Legislatura, *Foro de consulta popular sobre delitos sexuales*, México, 1989.

Lagunes, Lucía y Sonia del Valle, "Edúcalos o súbrelos: el hostigamiento sexual", en *Fem*, año 19, n. 153, México, diciembre, 1995, pp. 30-33.

Pérez Duarte, Alicia Elena, "Las víctimas de la violencia intrafamiliar", en *Memoria de la reunión nacional sobre derechos humanos de la mujer*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1995.

Riquer, Florinda, "La agresión masculina contra la mujer. Notas para seguir pensando", en Ximena Bedregal, Florinda Riquer e Irma Saucedo, *Hibs, nudos y colores en la lucha contra la violencia hacia las mujeres*, México, Ediciones CICAM, 1991.

Scott, Joan, "El género, una categoría útil para el análisis histórico", en Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Miguel Ángel Porrúa, Programa Universitario de Estudios de la Mujer, 1996.